



Grado en Historia del Arte 28239 - Prácticas externas

Guía docente para el curso 2014 - 2015

Curso: 4, Semestre: 0, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

No están disponibles estos datos.

Recomendaciones para cursar esta asignatura

Esta asignatura *Prácticas Externas*, impartida en 4º curso del Grado en Historia del Arte, tiene como fin que el alumno del Grado pueda llevar a cabo prácticas externas en empresas, instituciones y entidades preferentemente aragonesas, tanto públicas como privadas, en las que realice actividades relacionadas con el trabajo profesional del historiador del Arte (enseñanza e investigación de la disciplina; labor de conservación, protección, gestión y difusión del patrimonio histórico-artístico y cultural en el ámbito institucional y empresarial; exposición y mercado de obras de arte; y producción, documentación y divulgación de contenidos de la Historia del Arte en diversos formatos).

En esta asignatura el alumno podrá aplicar los conocimientos adquiridos en su formación académica. **Se recomienda realizar esta asignatura en el segundo semestre del 4º curso del Grado en Historia del Arte**, cuando el alumno haya ya adquirido prácticamente una visión de conjunto e integral de la Historia del Arte, para que de este modo pueda aplicar y complementar los conocimientos y habilidades adquiridos en su formación académica a su práctica profesional.

Actividades y fechas clave de la asignatura

Esta asignatura comprende en el plan de estudios 6 créditos optativos destinados a *Prácticas Externas*. Tiene carácter anual, aunque se recomienda realizarla en el segundo semestre (febrero-mayo). Con carácter general se deberá matricular en el período ordinario de matrícula (septiembre-octubre) del curso en el que desee realizar esta asignatura.

Esta asignatura, prácticas académicas externas curriculares, debe ser coordinada por un profesor del Departamento de Historia del Arte, en calidad de tutor académico. Asimismo, el alumno contará con la tutela de un tutor profesional de la empresa, institución o entidad en la que preste sus servicios, que deberá ser una persona vinculada a la misma.

El alumno tendrá que realizar 150 horas no remuneradas y relacionadas con su perfil profesional en empresas, instituciones o entidades aragonesas, tanto públicas como privadas, con las que se haya establecido un convenio o acuerdo de colaboración. Al final de las prácticas, y transcurrido como máximo una semana desde la finalización de las mismas, el alumno tendrá que entregar una memoria final (con una extensión de 10-15 páginas) al tutor académico, en la que haga constar su actividad desarrollada durante las mismas y una valoración personal.

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:** Es capaz de obtener un conocimiento directo del patrimonio histórico-artístico, así como de los principales criterios de su conservación y restauración y de los fundamentos de su gestión y tutela, mediante la realización de actividades relacionadas con su trabajo profesional en empresas e instituciones (referido a CE9).
- 2:** Es capaz de demostrar en la práctica profesional un conocimiento básico de la realidad nacional e internacional en materia de mercado del arte: anticuarios, galerías, subastas, tasación y mecenazgo (referido a CE10).
- 3:** Es capaz de demostrar en la práctica profesional un conocimiento crítico de los fundamentos de la gestión de colecciones de arte (inventario, catalogación, documentación y difusión) y, concretamente, del significado de la catalogación artística en el seno del patrimonio cultural (referido a CE11).
- 4:** Es capaz de comprender los fundamentos de la museología y la museografía mediante la realización de prácticas en museos (referido a CE12).
- 5:** Es capaz de realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional del Historiador del Arte y en el ámbito institucional y empresarial, mediante la ejecución de labores de catalogación; la enseñanza e investigación de la disciplina; la labor de conservación, protección, gestión y difusión del patrimonio histórico-artístico y cultural; la exposición y mercado de obras de arte; y la producción, documentación y divulgación de contenidos de la Historia del Arte en diversos formatos, a partir también de la consulta bibliográfica y de la utilización, en los casos necesarios, de las TIC y otras lenguas extranjeras modernas (referido a CE13).
- 6:** Es capaz de comprender la responsabilidad profesional y del compromiso que el historiador del Arte tiene con la sociedad en todo lo referente al estudio, enseñanza, defensa, conservación, gestión y difusión del patrimonio histórico artístico (referido a CE14).
- 7:** Es capaz de comprender de modo directo los conocimientos fundamentales de la exposición y mercado del arte, de la conservación, gestión y difusión del patrimonio histórico-artístico y de la enseñanza e investigación de la disciplina en el ámbito institucional y empresarial (referido a CG5).
- 8:** Es capaz de aplicar y complementar los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación a su práctica profesional en el ámbito institucional y empresarial (referido a CG6).
- 9:** Es capaz de identificar, plantear y resolver problemas y elaborar y defender argumentos relacionados con la disciplina en su actividad relacionada con su trabajo profesional (referido a CG7).
- 10:** Es capaz de buscar, reunir, organizar, organizar y difundir datos relacionados con su disciplina y con su práctica profesional, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes (referido a CG8).

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura, impartida en 4º curso del Grado en Historia el Arte, tiene como finalidad que el alumno del Grado pueda llevar a cabo prácticas externas (150 horas) en empresas, instituciones o entidades aragonesas, tanto públicas como privadas, en las que realice actividades formativas relacionadas con el trabajo profesional del historiador del Arte.

En cada empresa, institución o entidad, los alumnos dispondrán de un **tutor profesional**, que supervisará y tutelará su

trabajo y emitirá un informe valorativo del mismo al final de las prácticas. El procedimiento para poder realizar estas prácticas será gestionado por Universa y requerirá el establecimiento de un Acuerdo o Convenio de colaboración entre la Universidad y la empresa, institución o entidad que acoja al alumno.

El **tutor académico** (coordinador de las prácticas y profesor del Departamento de Historia del Arte) proporcionará a Universa los contactos con las empresas o instituciones relacionadas laboralmente con el perfil de la titulación, es decir, con el Patronato de Turismo de Zaragoza, museos, archivos, fundaciones o empresas dedicadas a la conservación, gestión y difusión del patrimonio histórico-artístico (citando, entre otros: Museo Provincial de Zaragoza, Museo Diocesano de Zaragoza, IAACC Pablo Serrano de Zaragoza, Museo de Huesca, Museo Diocesano de Jaca, Museo Diocesano de Teruel, Archivo Histórico Provincial de Zaragoza, Archivo Histórico Provincial de Huesca, Centro de Arte y Naturaleza (CDAN). Fundación Beulas (Huesca), Fundación Goya en Aragón, Fundación Tarazona Monumental, Fundación Uncastillo, Fundación Santa María de Albarracín, Gozarte, Universidad de Zaragoza, etc.).

Una vez establecidos los contactos previos con las empresas, instituciones o entidades, tanto públicas como privadas, el tutor académico elaborará una relación con los puestos ofertados en prácticas y con sus características concretas, teniendo que proceder a continuación a la elección de los puestos por parte de los alumnos.

A este respecto, cabe decir que se establece un número limitado de plazas (30 puestos). Para ser admitido se deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Estar matriculado en la asignatura.
- 2.- Haber superado los créditos correspondientes a las asignaturas obligatorias y de formación básica de 1º a 3º del Grado en Historia del Arte.

Posteriormente, entre los alumnos admitidos se adjudicarán los puestos, por parte del tutor académico, en función de estos **criterios**:

- 1.- Nota media del expediente académico.
- 2.- *Curriculum vitae* del alumno, integrado por estos apartados (aportar documentación acreditativa):
 - Datos Personales.
 - Formación Académica.
 - Experiencia laboral.
 - Otra formación.
 - Idiomas.
 - Conocimientos informáticos.
- 3.- Valoración de 3 opciones priorizadas y justificadas.
- 4.- Este proceso de selección podrá basarse también en una entrevista personal cuando resulte necesario.

Atendiendo a ésto, el tutor académico elaborará una lista provisional de adjudicación de puestos (que será publicada en la fecha anunciada con anterioridad) y, posteriormente, una lista definitiva.

Asimismo, el alumno no debe mantener ninguna relación contractual con la empresa, institución o entidad en la que vaya a realizar las prácticas, salvo autorización con arreglo a la normativa interna de la Universidad.

Tras el desarrollo de las prácticas, el alumno tendrá que realizar un cuestionario de evaluación de las mismas para Universa, así como proceder a la elaboración de una Memoria detallada del trabajo acometido durante las prácticas con una valoración final, y con una extensión entre 10-15 páginas. El tutor académico tendrá que evaluar esta Memoria, así como el Informe valorativo emitido al final de las prácticas por el tutor de la empresa o institución que ha acogido al alumno en prácticas.

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura *Prácticas Externas*, impartida en 4º curso del Grado en Historia del Arte, tiene como fin que el alumno del Grado pueda llevar a cabo prácticas externas en empresas, instituciones o entidades aragonesas, tanto públicas como privadas, en las que realice actividades relacionadas con el trabajo profesional del historiador del Arte.

Esta asignatura contará con un tutor académico, profesor de la Universidad (con preferencia de la propia Facultad, Escuela o centro universitario en el que se encuentre matriculado el estudiante y, en todo caso, afín a la enseñanza a la que se vincula la práctica), que tutelaré y supervisará la labor del estudiante. Asimismo, el alumno contará con la tutela de un tutor profesional de la empresa o institución colaboradora en la que preste sus servicios, que deberá ser una persona vinculada a la misma. Ambos tutores deberán mantener contacto durante el desarrollo de las prácticas.

Todos los aspectos relativos a las prácticas externas están reglamentados atendiendo a lo establecido en el Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre (publicado en *Boletín Oficial del Estado*, sábado 10 de diciembre de 2011, págs. 132.391-132.399) por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

Asimismo, esta asignatura tiene los siguientes objetivos:

- a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su proceso de enseñanza-aprendizaje.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en la que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite su inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- e) Favorecer los valores de innovación, la creatividad y el emprendimiento.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

La finalidad del módulo E: *Introducción al ejercicio profesional del Historiador del Arte del Grado en Historia del Arte* del que forma parte esta asignatura es que el alumno pueda ampliar su formación básica en aspectos propios de la práctica profesional del historiador del Arte, tanto desde un punto de vista teórico-práctico, a través de materias impartidas por el profesor, como desde un punto de vista eminentemente práctico, desarrollando actividades relacionadas con el trabajo profesional del historiador del Arte (prácticas externas) en empresas o instituciones. Esta asignatura, junto con la asignatura *Instrumentos para el ejercicio profesional del Historiador del Arte* (también perteneciente a este Módulo), contribuye a la formación integral del historiador del Arte en tareas propias de su perfil profesional.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:
CE9: Obtener un conocimiento básico del concepto de Patrimonio histórico-artístico y de su evolución a lo largo del tiempo así como de los principales criterios de su conservación y restauración y de los fundamentos de su gestión y tutela.
- 2:
CE10: Obtener un conocimiento básico de la realidad nacional e internacional en materia de industria y política cultural y del mercado del arte: anticuarios, galerías, subastas, tasación y mecenazgo.
- 3:
CE11: Obtener un conocimiento básico de los fundamentos de la gestión de colecciones de arte: inventario, catalogación, documentación y difusión.
- 4:
CE12: Comprender los fundamentos de museología y museografía.
- 5:

CE13: Obtener capacidad para realizar trabajos de iniciación en tareas básicas que son propias del perfil profesional de la titulación: exposiciones orales sobre temas relativos a la disciplina, búsqueda y recopilación de información por diferentes medios, trabajos de síntesis a partir de la consulta bibliográfica y ejercicios de análisis e interpretación de las fuentes y de catalogación de obras artísticas, utilizando, en los casos necesarios, las TIC y otras lenguas modernas.

6:
CE14: Comprender la responsabilidad profesional y del compromiso que el historiador del Arte tiene con la sociedad en todo lo referente al estudio, enseñanza, defensa, conservación, gestión y difusión del Patrimonio Histórico-Artístico.

7:
CG5: Comprender los conocimientos fundamentales del área de estudio.

8:
CG6: Obtener capacidad para aplicar los conocimientos adquiridos a su trabajo o vocación de una manera profesional.

9:
CG7: Obtener capacidad para identificar, plantear y resolver problemas y para elaborar y defender argumentos de su área de estudio.

10:
CG8: Obtener capacidad para buscar, reunir, organizar, interpretar y difundir datos del área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Al finalizar esta asignatura, el alumno:

- a) Obtendrá la capacidad de conocer y comprender la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional.
- b) Obtendrá la capacidad de emprendimiento, creatividad e innovación.
- c) Obtendrá la capacidad de desarrollar una experiencia práctica que facilite su inserción en el mercado laboral.
- d) Obtendrá la capacidad para el ejercicio de actividades profesionales.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

1:
Esta asignatura será evaluada por el tutor académico de acuerdo a estos dos procedimientos:

1.- Elaboración por parte del alumno de una **Memoria** final escrita en la que detalle el trabajo acometido durante sus prácticas, y que incluya una valoración de las mismas.

Esta Memoria deberá ser entregada al tutor académico como máximo una semana después de la finalización de las prácticas en la empresa o institución. Esta Memoria final tendrá una extensión entre 10-15 páginas, y en ella deberán figurar, entre otros aspectos, los siguientes: descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que el alumno ha estado asignado; valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios, y evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora, entre otros). Constituye el 40% de la calificación final.

2.- El tutor académico además de ponderar esta Memoria, tendrá que valorar el **Informe emitido por escrito al final de las prácticas por el tutor de la empresa o institución que ha acogido al alumno**. El tutor profesional de la entidad colaboradora realizará y remitirá al tutor académico de la Universidad este Informe final, a la conclusión de las prácticas.

En este Informe el tutor de la empresa o institución tiene que recoger la actividad desarrollada por el alumno durante las prácticas, el número de horas realizadas, su nivel de cumplimiento y rendimiento (podrá valorar aspectos como la capacidad técnica y de aprendizaje, administración de trabajos, habilidades de comunicación oral y escrita, sentido de la responsabilidad, facilidad de adaptación, creatividad e iniciativa, implicación personal, motivación, receptividad de las críticas, puntualidad, relaciones con su entorno laboral, capacidad de trabajo en equipo u otros aspectos que considere oportunos) y aportando también una valoración numérica de 0 a 10. Constituye el 60% de la calificación final.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

En esta asignatura el alumno del Grado en Historia del Arte puede llevar a cabo prácticas externas (150 horas) en empresas, instituciones o entidades aragonesas, tanto públicas como privadas, en las que realice actividades formativas relacionadas con el perfil profesional del historiador del Arte.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:

1.- Actividad: Trabajo individual tutelado por el director o tutor.

Metodología: Elaboración personal de un trabajo académico en un campo de estudio de la Historia del Arte donde, individualmente, el alumno tenga que aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas a lo largo de la titulación.

Competencias adquiridas: Todas las del módulo.

2:

2.- Actividad: Tutorías (presenciales en el despacho del profesor y *on-line*)

Metodología: Orientación y tutorización individualizada del trabajo del alumno y discusión de los problemas o cuestiones surgidos en el proceso de realización del mismo. Labor de tutela y supervisión de las tareas de la investigación y corrección de la redacción final del trabajo.

Competencias adquiridas: Todas las del módulo.

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Esta asignatura (anual) comprende del plan de estudios 6 créditos optativos destinados a Prácticas Externas, a realizar preferentemente en el segundo semestre (febrero-mayo). Con carácter general se deberá matricular en el período ordinario de matrícula (septiembre-octubre) del curso en el que desee realizar esta asignatura.

El alumno tendrá que realizar 150 horas no remuneradas y relacionadas con su trabajo profesional en empresas, instituciones o entidades aragonesas, tanto públicas como privadas, con las que se haya establecido un convenio o acuerdo de colaboración. Al final de las prácticas, y transcurrido como máximo una semana desde la finalización de las mismas, el

alumno tendrá que entregar una memoria (con una extensión de 10-15 páginas) al coordinador de las prácticas, en la que haga constar su actividad desarrollada durante las mismas y una valoración personal.

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada